



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 095 - 2017-MPH/GM

Ayacucho, **21 JUN 2017**

VISTOS:

El Informe N° 280-2017-MPH/A-37, de fecha 14 de junio 2017, proveniente de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre aprobación de la modificación de analítico de gastos del Plan de Acción denominado "Consolidación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación", para cumplimiento de la meta 29.

El informe N° 056-2017-MPH/17.18-MHP, de fecha 14 de junio, emitido por el Responsable de Programa de Incentivos, quien considera pertinente la modificación del analítico de gastos del plan de acción para cumplimiento de la meta 29, requerido por la Gerencia de Desarrollo Humano mediante Informe N° 136-2017-MPH/A-37, de fecha 07 de junio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso en evaluación, de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal (...) se rige por los principios de Legalidad, Economía, Transparencia (...) y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 079-2017-MPH/GM, es aprobado el Plan de acción denominado "Consolidación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación", para cumplimiento de la meta 29, por un monto total de S/. 100,000.00 y financiado con Recursos del Plan de Incentivos y Recursos Directamente Recaudados.

En consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y; en uso de las atribuciones delegadas según Resolución de Alcaldía N° 001-2017-MPH/A, de fecha 02 de enero 2017 y Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del analítico de gastos del Plan de Acción denominado "Consolidación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación" **para cumplimiento de la meta 29**, según documento anexo al presente acto resolutivo, Financiado con los recursos del **Plan de Incentivos y 09-Recursos Directamente Recaudados**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de juventud, Educación y Deporte, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CPC. **Henry Vicente Sánchez**
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 21 JUN 2017

Oficio Circ. N° 1635-2017-UTD 56-MPH

SEÑOR: SISTEMA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REM-095-2017-MPH/671
de fecha: 21 JUN 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



[Handwritten Signature]
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE



Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____

DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE JUDO (IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELA BANDERA)	Alumnos Inscritos	60	23.111.11	Servicios para habilitación de infraestructura deportiva - Judo	Global	1	8,830.00	8,830.00
			23.27.1199	Contrata para arreglo de infraestructura del techo para disciplina de judo	Global	1	2,500.00	2,500.00
			23.19.12	Material didáctico, útiles de enseñanza colchonetas judo - iniciación	M2	30	350.00	10,500.00
			23.12.11	Vestuarios - accesorios prendas de vestir (Judoqui)	Juegos	60	110.00	6,600.00
REHIDRATANTES PARA DISCIPLINAS DEPORTIVAS	Disciplinas Deportivas atendidas	5	23.11.11	Aguas rehidratantes, frutas nutritivas, mandarina y plátanos	Global	1	4,000.00	4,000.00
CAPACITACION DE LA META 29 DE LA SUB GERENCIA		1	23.21.21	pasajes (equipo tecnico)	servicio/ personal	2	160.00	320.00
			23.27.11.99	traslado de delegacion	Global	1	2,480.00	2,480.00
			23.21.22	viaticos (equipo tecnico)	servicio	2	640.00	1,280.00
ORGANIZACION DE CAMPEONATO INTERDISTRITAL DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES		1	23.27.1199	Servicios diversos para la organización del Festival Regional de Escuelas Deportivas.	Global	1	2,000.00	2,000.00
			23.18.12	Medicinas	Global	1	1,000.00	1,000.00
REMISIÓN DE INFORMES MENSUALES DE IMPLEMENTACION Y EJECUCION AL IPD Y DIFUSION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	INFORMES MENSUALES	6	23.27.91	Coordinador de la organización y conducción de eventos deportivos	Mes y 24 dias	6	1,800.00	12,240.00
			23.15.11	Repuestos y accesorios (Tóner)	Global	1	610.00	610.00
			23.15.12	Papelera en general, útiles y materiales de oficina	Global	1	1,600.00	1,600.00
			23.22.44	Impresión de banner	Global	1	800.00	800.00
			23.22.41	Difusión de spot radial y tv para dar a conocer las disciplinas implementadas y masificar su preferencia	Global	1	3,500.00	3,500.00
TOTAL GENERAL.								100,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
SUB GERENCIA DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE

Carlos A. Sulca Castilla
Lic. Carlos A. Sulca Castilla
Sub Gerente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Gloria S. Falconi Zapata
CPC. Gloria S. Falconi Zapata
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Unidad de Presupuesto y Planes

Esther Bautista Ortega
Econ. Esther Bautista Ortega
JEFE



ANALITICO DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCIÓN QUE SUSTENTA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Denominación de la Unidad Orgánica: SUB GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE	
Plan de Acción y/o Trabajo:	CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES ORIENTADAS A LA MASIFICACION
Secuencia Funcional:	017 "DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADAS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES"
Dependencia:	SUB GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACION Y DEPORTE

ORIENTACIÓN DE RECURSO	(Metas, sostenimiento, Fines y Objetivos del Programa de Incentivos)
Meta 29 "Consolidación de Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación"	

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE PRODUCTO	CALCULO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META
101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, NIVEL NACIONAL ACCEDEN A PERSONAS 300399	PERSONAS ACCEDEN A NIVEL NACIONAL A LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA Y	5003185 DESARROLLO DE CAMPAÑAS FOCALIZADAS ORIENTADAS A POBLACION OBJETIVO POR GRUPOS VULNERABLES	% de eficiencia en el de alumnos inscritos programados según Plan	Total alumnos inscritos/ Programados en Plan	300 alumnos programados según Plan	(Según masificación se debe obtener la mayor cantidad posible de participación)
			% de eficiencia en el de alumnos participantes	Total alumnos inscritos/ Total participantes	275 alumnos programados según Plan de incentivos	80% de participación

ACTIVIDADES PARA ENTREGAR EL PRODUCTO	Unidad de Medida	Cant. Prog.	Código de Especificas de Gasto	Insumos	UM	Cant	CU (S/.)	Costo Anual (S/.)
DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE KARATE	Alumnos	60	23.27.91	Servicios de pago de especialista deportivo de Karate (Arbitraje)	Mes	5	1,200.00	6,000.00
DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE AJEDREZ	Alumnos	60	23.27.91	Servicios de pago de especialista deportivo de Ajedrez	Mes	5	1,200.00	6,000.00
DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TENIS DE MESA	Alumnos	60	23.27.91	Servicios de pago de especialista deportivo de Tenis de Mesa	Mes	5	1,200.00	6,000.00
DESARROLLO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BASQUETBOL	Alumnos	60	23.27.91	Servicios de pago de especialista deportivo de Basquetbol	Mes	6	1,200.00	7,200.00
				Conos de entrenamiento de 30 cm.	Unidad	24	15.00	360.00
				Felicitos de basquetbol N° 7 (10), 6 (10), 5 (10) para entrenamiento	Unidad	30	70.00	2,100.00
				Poles y tizas oficiales dos categorías	Unidad	60	65.00	3,900.00
				Servicios de pago de especialista deportivo de Judo	Mes y 22 dias	6	1,200.00	8,080.00

